

ANEXO III CESIÓN DE AYUDA

D/DÑA _____,
con DNI/NIE nº _____ **TRANSFIERE** los derechos económicos que se deriven, en caso de que le fuera concedida la ayuda para suministros mínimos vitales regulada en el Decreto 11/2021, de 17 de marzo, *por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales*, a las empresas suministradoras correspondientes.

Cáceres a _____ de _____ 2021

Fdo: _____

A/A. IMAS - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES